



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: HISTORIA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: FUENTES  
PALEOGRÁFICAS DE ESPAÑA Y AMERICA (SIGLOS XIII-  
XVII)**

**PROFESORA: ROSANA VASALLO**

**CUATRIMESTRE: 1º**

**AÑO: 2020**

**CÓDIGO N°:**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA**  
**SEMINARIO INVESTIGACIÓN: FUENTES PALEOGRÁFICAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA (SIGLOS XIII-XVIII)**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º CUATRIMESTRE DE 2020**  
**CODIGO N°:**

**PROFESORA<sup>1</sup>: ROSANA VASALLO**

## A- FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La secularización de la escritura y el perfeccionamiento de la administración central propiciaron un extraordinario crecimiento cuantitativo de la documentación escrita a partir del siglo XIII. Sin embargo sólo una porción ínfima de las fuentes conservadas en los archivos españoles fueron editadas, hecho que se traduce en una seria limitación para el investigador que carece de los conocimientos básicos de Paleografía.

El estudio de los rasgos particulares que poseen las diferentes formas de escritura y los métodos de abreviación, utilizados en la época medieval y moderna, resultan indispensables para la correcta lectura e interpretación de los documentos originales. El seminario propuesto ofrece, por tanto, las herramientas fundamentales para la utilización de las fuentes inéditas de los siglos XIII-XVII. Por su parte, la Paleografía de análisis y la Diplomática aportan nociones básicas para un conocimiento más cabal de la pieza documental sujeta a estudio. El análisis de los elementos internos y externos permite determinar la fiabilidad de los datos históricos contenidos en los documentos, su efectividad jurídica y la datación o localización de las fuentes que carecen de ella.

## B- OBJETIVOS

- Ofrecer las nociones elementales de Paleografía y Diplomática, indispensables para la lectura e interpretación de las fuentes españolas y americanas de los siglos XIII-XVII.
- Incorporar las herramientas necesarias para realizar una crítica documental.
- Ejercitar la lectura de documentos originales escritos en letra gótica.
- Conocer las normas internacionales utilizadas para la transcripción y edición de fuentes paleográficas.

## C- CONTENIDOS

TEMA 1: Concepto y fines de la Paleografía. Paleografía de lectura y Paleografía de análisis. Disciplinas complementarias: la Diplomática. La crítica documental: estructura interna de los documentos jurídicos. Problemas de datación. Los signos de validación. Tradición documental: minuta, originales y copias. Tipología documental castellana bajomedieval.

---

<sup>1</sup> *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.*

TEMA 2: Escritura gótica. Antecedentes: la letra carolingia o francesa. Características generales, su difusión en España. La evolución de la escritura carolingia en el siglo XIII: la escritura gótica. Contexto histórico de su surgimiento y difusión. Primera gran división: Gótica libraria (o caligráfica) y documental (o cursiva).

TEMA 3: Gótica caligráfica. Tipología: Gótica fracturada y gótica redonda (o semi-gótica). Su uso en el campo documental (Letra de privilegios) y su permanencia en documentos solemnes bajomedievales.

TEMA 4: Gótica documental: formas cursivas, rasgos generales y periodización. Sistemas de abreviación utilizados en la documentación medieval y moderna: Abreviaturas por suspensión, contracción o aféresis. Los signos de abreviación. Numerales.

TEMA 5: Gótica cursiva de albaes.

TEMA 6: Gótica cursiva precortesana.

TEMA 7: Gótica cursiva cortesana. Formas mixtas: cortesana-humanista.

TEMA 8: Escritura procesal. Modalidades que presenta en la documentación Hispanoamericana.

TEMA 9: Procesal encadenada.

TEMA 10: La edición de fuentes paleográficas. Introducción diplomática. Expresión de la fecha, extracto del documento y aparato crítico. Normas internacionales para la transcripción de documentos antiguos: ortografía, abreviaturas, unión-separación arbitraria de palabras, contracción de preposición. Utilización de mayúsculas y minúsculas, puntuación, signos. Anomalías, restituciones y lecturas dudosas. Signos especiales utilizados en la transcripción. Criterios para la elaboración de índices.

## D- BIBLIOGRAFÍA

CAVALLO, G.: Escribir, leer, conservar. Tipología y prácticas de lo escrito, de la Antigüedad al Medioevo, Bs. As., 2017.

CARUCCI, P. y otros : Documento y Archivo de gestión. Diplomática de ahora mismo, Carmona , 1994.

CORTES ALONSO, V.: La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII, Madrid, 1986.

da COSTA, A. J.: Normas gerais de transcrição e publicação de documentos e textos medievais e modernos, Coimbra, 1993.

DURANTI, L.: Diplomática : usos nuevos para una antigua ciencia, Carmona, 1996.

ESCOLAR, H. (dir), Historia ilustrada del libro español: los manuscritos. Madrid, 1993.

FLORIANO CUMBREÑO, A.C.: Curso general de Paleografía y Diplomática, Oviedo, 1946.

FOLIA CAESARAUGUSTANA, 1. Diplomatica et Sigillographica. Travaux préliminaires de la Commission Internationale de Diplomatique et de la Commission Internationale de Sigillographie. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1984.

GALENDE DIAZ, J. C.; CABEZAS FONTANILLA, S.; AVILA SEOANE, N. (coords): Paleografía y escritura hispánica, Madrid, 2016.

GARCES, J. A.: Paleografía Diplomática española y sus peculiaridades en América, Quito, 1960.

GIMENO BLAY, F. M.: Las llamadas ciencias auxiliares de la historia : ¿errónea interpretación? : (consideraciones sobre el método de investigación paleográfica) Zaragoza, 1986.

GONZALEZ ANTIAS, A. J.: Paleografía práctica, Caracas, 1992.

GUADALUPE BERAZA, Ma. L.: Paleografía: Historia de la Escritura. Cuaderno de prácticas, Salamanca, 1995.

MARIN MARTINEZ, T. y RUIZ ASENCIO, J.M. (dir), Paleografía y Diplomática. U.N.E.D., 2 vol., Madrid, 1975.

MATILLA TASCÓN, A.: Elementos de paleografía y Diplomática, Zamora, 2000.

MILLARES CARLO, A.: Paleografía española. Ensayo de una historia de la escritura en España desde el siglo VIII al XVII, 3 tomos, Barcelona, 1929.

MILLARES, A; MANTECON, J. J.: Album de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII, 3 vols., Méjico, 1955.

MORTERERO SIMON, C.: Apuntes de iniciación a la paleografía española de los siglos XII al XVII. Lecciones pronunciadas por D. Conrado Morterero y Simón, Madrid, 1979.

MUÑOZ RIVERO, J.: Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII, Madrid, 1972.

NOVOA, G.: Nociones de Paleografía, Stgo. De Compostela, 1995.

PEREZ HERRERO, E.; QUINTANA ANDRES, P.: Prácticas del documento notarial, Madrid, 2016.

RIESCO TERRERO, A., Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII, con un apéndice de expresiones y fórmulas jurídico-diplomáticas de uso corriente. Salamanca, 1983.

RIESCO TERRERO, A. (ed.) Introducción a la paleografía y a la diplomática general, Madrid, 1999.

RIESCO TERRERO, A., RUIZ GARCIA, E., DOMINGUEZ APARICIO, J. y SANCHEZ PRIETO, A.B., Aproximación a la cultura escrita. Material de apoyo. Madrid, 1995.

RODICIO GARCÍA, S.: La escritura humanística y su extensión a Hispanoamérica, Madrid, 1995.

ROMERO TALLAFIGO, M.; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura, Huelva, 1995.

SANCHEZ MENDEZ, J. P.; de la TORRE, M.; CODITA, V.: Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos, Valencia, 2015.

TAMAYO, A.: Archivística, Diplomática y Sigilografía, Madrid 1996.

TAMAYO, A.: Historia de la escritura latina e hispánica, Guijon, 2012.

TANODI, B.: “Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación”, en Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad, 3, Córdoba, 2000, pp. 259-270.

### Actividades Planificadas

El presente seminario posee una orientación predominantemente práctica. En cada uno de los encuentros los alumnos ejercitarán la lectura, guiada por el profesor, de fuentes originales de los siglos XIII-XVI. El laminario utilizado en clase está compuesto por la reproducción de documentos españoles y americanos. Los primeros proceden del Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.), el Archivo Ducal de Medinaceli (A.D.M.), el Archivo de la Universidad de Salamanca (A.U.S.), los Archivos provinciales de Cantabria (A.H.P.C.) y Zamora (A.H.P.Z), los Archivos Municipal de Pamplona (A.M.P.) y de Madrid (A.M.M.). Los documentos americanos de los siglos XVI y XVII pertenecen al Archivo Nacional de Bolivia (A.N.B.)

### Laminario

#### TEMA 3:

-Libros del saber de astronomía (s. XIII) Fragmento. Biblioteca de la Fac. de Derecho de Madrid.

-Libro de ajedrez, tablas y dados (s. XIII) Fragmento. Biblioteca del Escorial.

-Ordenamiento de Alcalá (s. XIV) Fragmento. Biblioteca Nacional de Madrid. -Alfonso X manda que las caloñas que debían pagar los de la villa de Sahagún al monarca se entregasen al abad del monasterio del mismo lugar (1255), A.H.N.; Secc. Clero, Carpeta 917, doc. 16.

-Don Pedro Pérez, abad de Oña, arrienda el solar de Valderrama a Pedro Martín y a Pedro Garcéz por un período de doce años (1261), A.H.N.; Secc. Clero, Capeta 283, doc. 5.

-Fernando IV da al concejo de Avila su fuero y le confirma los privilegios, buenos usos y costumbres (1295), A.D.M.; Secc. Privilegios Rodados, doc. 12.

-Ordenamiento dado por el Rey Don Alfonso XI sobre enjuiciamiento y administración de la justicia (1347) Fragmento. Biblioteca Nacional de Madrid.

#### TEMA 5:

-Carta Abierta de Alfonso X manifestando a las autoridades de su reino que había tenido por bien disponer que los mercaderes de la ciudad de Pamplona anduviesen salvos y seguros en sus dominios (1281); A.M.P., Doc. Reales, No 1.

-Carta Abierta de Fernando IV por la cual confirma al concejo de Madrid los derechos sobre la comunidad de pastos en el Real de Manzanares (1303); A.M.M.; Doc. Reales, 2-305-44.

-Don Juan de la Cerda concede a la villa de Gibraleón una feria anual a celebrarse en el mes de setiembre (1323); A.D.M.; Secc. Archivo Histórico; Caja 6; doc. 4-R.

-Doña María confirma las cartas y privilegios concedidos por sus antecesores a los escolares de la Universidad de Salamanca, A.U.S.; Secc. Pergaminos; doc. 124.

#### TEMA 6:

-Juan I concede a doña Isabel de la Cerda las villas de Gibraleón y Huelva (1379); A.D.M.; Secc. Puerto de Sta. María, Leg. 1; doc. 14.

-Juan Gómez, escribano público, testimonia la posesión y entrega del alcázar y castillo de Gibraleón a don Bernal de Bearne y doña Isabel de la Cerda, nuevos señores de la villa (1379); A.D.M.; Secc. Puerto de Sta. María, Leg. 1, doc. 24.

#### TEMA 7:

-Los Reyes Católicos ordenan la expulsión de los judíos de sus reinos (1492), A.D.M. Secc. Arch. Histórico, Cartas Reales, caja 3, doc. 43.

-Traslado de la sentencia entre esta casa y la villa de Potes sobre los 2000 y 500 maravedíes y los 26 cántaros de vino y las tres ofrendas que han de haber los clérigos por el servicio de la iglesia de San Vicente (1482), A.H.N., Secc. Clero, Libros, sign. 11418. Fragmento.

-Testamento de Pedro López de Gallaystegui (1484), Documento privado, 3 fols. s/no.

-Ordenanzas de la obreriza (1480); A.H.P.Z; Leg. XV; No 15. Fragmento.

-Carta de Francisco Marroquin, obispo de Guatemala, al emperador dando noticia del estado de aquellas tierras y proponiendo varias medidas para su buen gobierno y administración (1537), A.H.N.; Secc. Diversos, Leg. 22, doc. 19. Fragmento.

#### TEMAS 8 y 9:

-Libro antiguo de apeos y demás pertenencias que tiene el convento en Liébana, A.H.N.; Secc. Clero, Sub-secc. Libros, sign. 11.421. Fragmento.

-Testamento de Juana Sisa, india Palla; A.N.B.; Escritura Pública; vol 70, fols. 1460 r./1461v.

-Carta de compañía celebrada entre el capitán Jerónimo Osorio, Isabel Quintanilla, su mujer, y Pedro de Zárate para la explotación de unas minas en el cerro de Potosí; A.M.C.; Protocolos coloniales de Cochabamba 6; fols. 176 r./180r.

-Testamento de Gonzalo de Hinojosa, A.M.C.; Protocolos coloniales de Cochabamba 3; fols. 86r/ 89v.

-Encomienda de los carangas que fue de Lope de Mendieta. A.N.B.; Escritura Pública vol. 60; 5 folios s/numeración.

-Pedro de Zárate concede un poder general a doña Petronila de Castro, su mujer, y a Diego de Zárate; A.N.B.; Escritura Pública; vol. 24, fols 242v/ 247r.

-Declaratoria del monto que ha de rendir el capitán Gonzalo Hurtado de la Fuente en virtud de su actuación como receptor y recaudador de las rentas cobradas a los indios Lupacas en el año 1593; A.N.B.; Escritura Pública; vol 62; 3 folios sin numeración.

#### E- ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE SEMINARIO:

El seminario propuesto es cuatrimestral, con dictado durante el primer cuatrimestre de 2020. Posee una carga horaria semanal de 4 hs y las clases son teórico-prácticas.

Cantidad de horas cuatrimestrales totales: 64 hs.

## F- ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Es condición para alcanzar la REGULARIDAD del seminario:

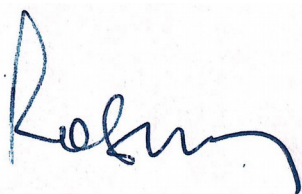
1. Asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
2. Aprobar la cursada con una evaluación parcial y escrita con un mínimo de 4 (cuatro). Para ello el/la Docente a cargo dispondrá de un dispositivo durante la cursada. Asimismo, en cada uno de los encuentros se los evaluará con una nota de concepto en función a su desempeño.

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador. Dicho trabajo final consistirá en la transcripción paleográfica de uno o dos documentos de una extensión aproximada de 4 folios. El mismo deberá ser presentado siguiendo las normas internacionales utilizadas para la transcripción de documentos originales.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.



Dra. Rosana Vassallo  
Profesor Adjunto IHAM